**ACTA Nº 1024**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 12 de Enero de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa . Concejala.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1023 de fecha Martes 05 de

 Enero de 2016.

 2.- Modificaciones Reglamento de Organización interna.

 3.- Varios.

 3.1.- Carta, “Agrupación Cultural Acordes de mi Pueblo”.

 3.2.- Solicitud, subvención municipal.

 3.3.- Información, Alcalde.

 3.4.- Inicio, Teatro a Mil.

 3.5.- Terreno, hospital de Casablanca.

 3.6.- Informe, Comisión de Educación.

 3.7.- Luminarias apagadas en la ciudad.

 3.8.- Solicitud, acuerdo.

 3.9.- Carta.

 3.10.- Terreno eriazo en estado de abandono.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:15 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1023 DE FECHA MARTES 05 DE ENERO**

 **DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinara Nº 1023 de fecha Martes 05 de Enero de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. MODIFICACIONES REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto tiene que ver con el tema de los adscritos. Informa que, se ha estado trabajando durante los últimos meses de la mano con Contraloría que los ha ido asesorando, para hacer modificaciones en el reglamento interno, para que todos los funcionarios que están en la calidad de adscritos en educación, pasen a estar bien contratados, y así no tener problemas en cuanto a su contratación y a sus funciones. Señala que el abogado Jorge Rivas, Asesor Jurídico ha trabajado en conjunto con la gente de Control y Contraloría, hará entrega a los Sres. Concejales un antecedente, y explicará de qué se trata para se estudie, y así en el próximo concejo se proceda a la aprobación. Comenta que, se habían demorado un poco más de tiempo en este trabajo, porque estaban a la espera de algunas informaciones de Contraloría, y como tienen harto trabajo se fueron demorando un poco más de lo que se esperaba. Informa que son veinticinco funcionarios que están en estas condiciones.

Sr. Rivas, procede a entregar informe. Señala que, se tuvo la necesidad de adecuar el reglamento interno de la Municipalidad, atendiendo una visita que se tuvo de la Contraloría, donde se hizo una observación bastante categórica, en el sentido que se tenían funcionarios que, estando contratados por educación y salud, en el caso de un funcionario, estaban desempeñando funciones que no correspondían a su circunstancia actual. Señala que, en el fondo, Contraloría les planteó dos cosas como vías de solución: uno, desvincular a las personas que estaban en esta situación, lo cual de ninguna manera se tornó. La otra solución, adecuar las circunstancias del reglamento para poder contratar conforme a los criterios que estableció la Contraloría, a funcionarios que estaban en esta condición. Desde esa manera se empezó a trabajar, tuvieron bastantes reuniones con Control y Contraloría, para poder ajustar debidamente los términos del reglamento. Y, en este sentido, la solución que se está proponiendo es bastante válida, una porque están respaldados por la misma Contraloría, y segundo porque la vinculación laboral no está en tela de juicio, al contrario está reafirmada por esta situación. Entonces, a través de esta adecuación, tuvieron la necesidad de intervenir principalmente lo que correspondía a educación. La mayoría de los trabajadores que estaban observados, (24) pertenecen a educación, por lo tanto tienen que estar contratados y desempeñar funciones que correspondieran a educación; de ahí que tuvieron que ajustar las funciones y estructura de educación. Informa que, aprovechando el impulso de modificar el reglamento incorporaron otras cosas inmediatamente, había necesidad de adecuar algunas cosas, por ejemplo: en Secretaría Municipal, era necesario incorporar un Depto. que tuviera que ver con Transparencia, de hecho, existe un reglamento de transparencia, pero en el organigrama y en el concejo era necesario además incorporarlo para dejar completo el tema reglamentario interno nuestro, y se incorporó. Respecto al tema de Administración y Finanzas, también era necesario adecuar un poco las funciones para poder atender debidamente, y poder visualizar en concreto las funciones que correspondían a: área de contabilidad y finanzas que dependía del sector municipal; área de contabilidad de finanzas que atiende el sector salud, y también aquellos que atienden el sector educación. Comenta que, son tres estamentos que si bien están todos atendidos a través de la Dirección de Administración y Finanzas, era bueno organizarse, y poder financiar las responsabilidades que le compete a cada uno, ya que estaban todas concentradas en una sola Unidad; ahora se pueden diferenciarlas y poder verificar en cada uno de los funcionarios que atienden dichas funciones, las responsabilidades que atiende cada uno. Por otra parte, la parte de la DIDECO, se tuvo que intervenir en cierta forma, porque la Dideco tenía bajo su responsabilidad todo lo que tenía que ver con deporte, educación, y con cultura, esas funciones no las puede soslayar; al contrario, es una disposición legal que establece que tiene que atenderlas, por tanto seguirá atendiéndolas. Pero, eso tendrán que adecuarlo con las modificaciones importantes que se tienen a propósito del Depto. de Educación. En el documento entregado a los Sres. Concejales, hay un resumen de lo que se incorpora en el reglamento, se modificó: la estructura de Secretaría, Dideco, Administración donde se incorporó un Depto. de inspección para Administración, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Informa que, Secretaría Municipal incorpora expresamente un Depto. de Transparencia, Administraciónalcanza la tarea de inspección municipal que en realidad la que ejerce la función en concreto es administración. La Dirección de Desarrollo Comunitario, deja en cierta forma algunas responsabilidades para traspasárselas a educación por lo mencionado anteriormente. De tal forma que la Dideco ahora en lo sucesivo, tiene que coordinar sus funciones de educación, cultura, deporte y recreación, con el sector educación; principalmente para compartir los espacios que son del centro cultural y del centro de deportes. Y, de esa manera se cubren todas las necesidades que les pidió la contraloría. Respecto a la Dirección de Administración y Finanzas, sus funciones ahora se organizaron y se ordenaron. El Depto. de Educación es el que más efectos trae en este estudio. Se incorpora un Depto. de Planificación, porque Educación en sí mismo tiene que desarrollar una serie de proyectos, por tanto esos recursos que tiene educación tiene que canalizarse a través de proyectos. Por ello, se entiende la necesidad de crear un depto. de planificación que se encargue de esa necesidad, lo cual debería estar liderado por don Luis Alventosa ya que en su opinión personal, es el funcionario adecuado para planificar. Existe además, un Depto. administrativo, compuesto por una serie de oficinas: Oficina de Partes, de Remuneraciones, Relaciones Pública, Adquisiciones, JUNAEB, JUNJI, un soporte técnico, y una oficina de Transparencia que se coordine con la Secretaría Municipal. Un Depto. Técnico pedagógico, que son departamentos de apoyo, que actualmente existen pero se reorganizan, que tiene que ver con la enseñanza media, básica, y especialmente con los sistemas de depto. Educativo como la ley SEP. Informa que, se agrega un Depto. extraescolar y extensión cultural, y es ahí, los funcionarios que trabajan actualmente en: deporte, centro cultural, la biblioteca, museo y en el teatro, quedan cubierta. Ahora, si se agrega este acápite dentro de lo que es educación, se logra contener a todos los trabajadores que están en su mayoría observados, y por lo tanto no hay necesidad de hacer muchos malabares para poder sostenerlo respecto al tema contractual. Informa que, también se agrega un Depto. de Mantención, donde se incorporan funciones que tienen que ver con seguridad: prevención de riesgos, movilización, reparaciones y mantenciones de educación, más la oficina de movilización. Todo esto, se traduce en modificaciones en el reglamento interno municipal, el cual se entregará a cada concejal para que lo estudie y se hagan las consultas que sean necesarias. Informa que al final del informe, se encuentra una nómina de los trabajadores que tienen algún inconveniente y que fueron observados. Con relación a esto, existían tres funcionarios que se desempeñaban básicamente en: Mantención y en Movilización, respecto a los cuales se interpuso una reconsideración a Contraloría, que fue en cierta forma acogida, en el sentido que están bien contratados, la Sra. María Elena Audala, quien se encarga de la distribución de los buses, y vehículos disponibles para movilización de escolares, por lo tanto estaría bien desempeñando sus funciones, y un señor que se encarga de hacer el transporte escolar, y otro señor que se encarga de hacer las mantenciones de las instalaciones de educación, el soldador. Esas tres personas, se levantó la observación respecto a ellos, sin embargo se estimó igualmente necesario realizarlo para no generar más dudas y controversia con el punto. Señala que, para cada uno de los funcionarios se indica lo que era necesario y recomendable desde el punto de vista jurídico. La mayoría de los funcionarios queda en el puesto laboral que estaba desempeñando hasta este minuto, salvo en algunos casos que no será posible, por ejemplo: la Srta. Tatiana Ordóñez, ya que su contrato señala que es para trabajar como administrativo en un establecimiento educacional, y desempeñando funciones en el Depto. de Tránsito como está actualmente, no corresponde; por tanto, se tendrá que reubicar dentro del contexto laboral que le corresponde a su contrato. En lo demás, en su mayoría de los casos se mantienen en las condiciones que están desempeñando hasta este minuto. Comenta que, la idea era mantener el vínculo contractual y no generar mayores cambios, porque en definitiva, los departamentos que serán intervenidos están funcionando bien, y desarmar un equipo ya constituido no era una buena idea; por tanto se trató de mantenerlos tal cual están, dentro de las posibilidades que reglamentariamente les era posible.

Concejala Sra. Pinto, señala que en el informe se señalan tres términos con respecto a los contratos de trabajo de cada funcionario. Por ejemplo: en algunos dice “se debe modificar contrato de trabajo”; en otro dice “se debe adecuar contrato de trabajo”; y en el otro dice “se debe ajustar el contrato de trabajo”. Consulta, qué significa eso.

Sr. Rivas, al respecto, señala que el objetivo es el mismo. Pero en el fondo, cuando señala “modificar o ajustar” lo que quiere decir es que el contrato se va a adaptar a lo que dice el reglamento, lo cual no significa que habrá modificación de sueldo, ya que eso constituye a una función de derecho laboral, por parte no forma parte de la modificación. Señala que, la idea es aclarar qué funciones va a desempeñar el funcionario y ajustar ciento por ciento a lo que les permite la normativa reglamentaria.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, agrega que, se ha tomado la decisión de proteger la dotación laboral de todos los funcionarios que están en estas condiciones, adecuarlas a un reglamento que se ha estudiado con mucho tiempo, no solamente por el abogado Sr. Rivas, sino que por varias personas, y en conformidad con Contraloría; para que efectivamente todos los funcionarios por fin puedan trabajar tranquilos en el sentido que no van a ser considerados como adscritos hacia adelante. Señala que, una vez hecho todo este trabajo, se le va a presentar a Contraloría, y se espera que no haya ningún problema en lo que ya se ha conversado con ellos. Informa que, tuvo un par de reuniones con el Contralor Regional, con el objetivo de que les ayudara para arreglar este tema. Porque, es distinto cuando de por sí y solo presenta alguna alternativa, a cuando va de la mano con quien va a revisar. Por tanto, este es un resultado de un trabajo de varios meses, y se espera que la situación de los funcionarios, de una vez por todas quede regularizada.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en comisión donde se trató este tema, habían solicitado que se estuviese informando a los funcionarios; lo señala por la preocupación que tienen varios funcionarios.

Sr. Rivas, al respecto, señala que de hecho tenía que esperar lo de hoy, porque para los funcionarios obviamente no será un cambio de un día para otro, hay que notificarlos, explicándoles todo lo que hoy ha informado al concejo, y naturalmente que eso les dará tranquilidad, y en lo personal está disponible para cualquier tipo de aclaración. Entonces, cree que sería ideal que esto se aprobara el viernes próximo, para empezar a notificar a los funcionarios, hablar con ellos y aclararles en qué consiste esto.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, lo más importante es que se está en la línea de que ninguno de los funcionarios pierda su trabajo, puedan seguir funcionando, y ojalá en el mismo lugar y en la misma manera. Porque, además son funcionarios que para el trabajo municipal se requiere. Por ejemplo, hay un par de funcionarios que se van a ir y se echarán mucho de menos, del Juzgado de Policía Local, de Dideco, quienes tendrán que partir hacia establecimientos educacionales, y con la estructura que se tiene se les echará mucho de menos en sus pegas; pero es lo que más se pudo ordenar al respecto. Encarga a los Sres. Concejales que revisen el documento, ya que sería bueno aprobarlo para el próximo concejo y poder mandar todos los antecedentes a Contraloría.

Concejala Sra. Díaz, consulta qué pasa con la Sra. Delia Madariaga, ya que dice que está actualmente con licencia médica.

Sr. Rivas, al respecto, señala que es un tema pendiente que hay que revisar con calma. Y, entiende que hasta este minuto tiene un número de licencias médicas que están llegando al tope; y esa información la tiene que proporcionar la directora de Educación para saber en qué condiciones se está.

**3. VARIOS**

**3.1. Carta, “Agrupación Cultural Acordes de mi Pueblo”.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la “Agrupación Cultural Acordes de mi Pueblo”, quienes están invitados al encuentro costumbrista Playa Grande de Niebla Valdivia, en el mes de febrero los días 27 y 28, por tanto solicitan un apoyo para costear el arriendo de un bus. Comenta que, esta solicitud quedaría en la misma situación de varias solicitudes que se han dado en este último tiempo. Por tanto, solicita al asesor jurídico que para el próximo concejo presente alguna salida para poder apoyar las tres o cuatro instituciones y personas que han presentado sus solicitudes.

**3.2. Solicitud, subvención municipal**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de subvención municipal correspondiente a Fundación Integra, la cual entrega al Sr. Secretario para que lo vea la comisión de subvenciones.

**3.3. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una buena noticia, el día 21 de enero a las 11:00 horas, estará en Casablanca, el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Agricultura, el Intendente, espera que nuestros parlamentarios, el Gerente General de Aguas Andinas, el Gerente de Esval, el Director Nacional de Obras Hidráulicas, el Director de la DGH, el Director General de Aguas, los representantes de la Asociación de Canalistas del Maipo. Y, estarían en condiciones de firmar un protocolo para comenzar con los estudios, diseño y factibilidad del canal Prosperidad para Casablanca. Señala que, lo más importante de todo esto, es que aguas Andinas dio al proyecto la factibilidad del uso de 4 metros cúbicos por segundo de aguas tratadas, y esto es lo que estaba parando este proyecto, porque no se tenía disponibilidad de agua y no se sabía qué aguas podían traer. Informa que, sería entre los meses de abril y septiembre, lo que les significaría que se podría acumular en Casablanca 31 millones de metros cúbicos, que sería llenar todos los años los tranques de La Viñilla, Perales, Lo Ovalle, El Carpintero, Lo Orozco y Pitama. Cree que es una tremenda noticia para el valle, y también está la posibilidad dentro de este protocolo de que se puedan disponer de cuatro metros cúbicos más, que podría ser el rellenado de todos los años del Lago Peñuelas, y eso va de la mano con la asociación de agua para el gran Valparaíso. Por tanto, quedan cordialmente invitados los Sres. Concejales para el día 21 a las 11:00 horas, el lugar está por definirse, en lo personal esperaba que fuera al frente de la Municipalidad, pero al parecer el Ministro quiere hacerlo donde se vea la falta de agua. Al respecto, señala que en lo personal lleva seis años detrás de esto, y el Ministro Undurraga tomó el guante, le gustó el proyecto, y ya cuando se empieza a estudiar la factibilidad y el diseño es algo mucho más que solamente un sueño o una historia. Por tanto, es una gran noticia para Casablanca. Comenta que, con este proyecto Casablanca debiera regar aproximadamente 28.000 hectáreas, y asegurar las trece o catorce mil que se están regando hoy en día, y que como se va dando el clima y las cosas es muy posible que no se puedan mantener. Señala que, en lo personal no piensa que sea un proyecto que demore dos años en hacerse, pero estos proyectos debieran demorarse aproximadamente siete u ocho años para llevarse a cabo.

Concejal Sr. Caussade, al respecto, comenta que se tuvo un proyecto que se dio con Ricardo Gómez cuando eran concejales, y ese proyecto lo tenía guardado hace veinticinco años en la casa; entonces se lo entregó ahora al Alcalde para que reavivara la memoria a las autoridades de ese entonces. Comenta que, es un proyecto fantástico y precioso. Felicita al Alcalde, ya que se puso en tabla algo que es muy importante para el porvenir de Casablanca y de toda su gente, y la verdad, que hasta la llegada del Alcalde Sr. Martínez, no se había tratado nuevamente este tema a nivel gubernamental. Por tanto, cree que Casablanca algún día le agradecerá al Alcalde Sr. Martínez por haber tomado esta iniciativa.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al delegado presidencial de la sequía ya que se la ha jugado por este tema, y especialmente al Ministro Undurraga. Lo señala, porque en la primera reunión que tuvieron con el Ministro, en lo personal lo siguió “mosqueando” hasta el auto, diciéndole que la única posibilidad que tiene Casablanca de sobrevivir es trayendo las aguas. Por tanto, cree que surtió efecto haber seguido al Ministro hasta el auto, porque empezó a darle forma al proyecto. Cabe mencionar, que el Ministro Undurraga tiene una relación bastante especial con los alcaldes, ya que él fue alcalde varios años.

**3.4. Inicio Teatro a Mil**

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, se estuvo el día domingo en Teatro a Mil con un pasacalles preciosos, donde se juntó muchas personas y muchos niños, ya que la obra fue realmente bonita.

**3.5. Terreno, hospital de Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el terreno del hospital ya está a nombre del Servicio de Salud y del municipio, por tanto, esta semana les harán entrega del terreno.

**3.6. Informe, Comisión de Educación**

Concejala Sra. Díaz, informa que en la comisión de educación del martes pasado, se trataron dos temas importantes, uno de ellos fue un email que les llegó a todos los concejales y al Sr. Alcalde, de un tal señor Sergio Romero, con respecto al director del Liceo Manuel de Salas. Comenta que, dicho tema se trabajó en la comisión de educación, y el acuerdo de la comisión fue que en lo personal devolviera el email a dicha persona, y le hiciera saber que cualquier documentación o pruebas que tuviera con respecto al director del liceo las hiciera llegar adonde corresponde, y si no podía ser, que hiciera llegar los documentos a la comisión de educación. En lo personal, en ese mismo día le respondió al Sr. Sergio Romero, y hasta el día no se le ha contestado nada, no se sabe quién es, ninguno de la gente de la comisión lo sabe, ni tampoco la DAEM. Por tanto, por mandato de la comisión, respondió el email, pero hasta el día de hoy no le han contestado nada.

Otro punto trabajado en la comisión, junto al director de la Escuela Humberto Moath y la presidente del Centro de Padres, se trabajó el tema del CCR; esto fue antes de llevar a cabo las votaciones. Comenta que, surgieron un montón de inquietudes de parte de la presidenta del Centro de Padres y también del director, por lo tanto, hoy volverán a hacer comisión; porque la directora DAEM iba a ver si se puede solucionar la mayoría de los requerimientos que tiene el centro de padres; esperando también, como iba a ser el resultado de la votación, lo cual ya se sabe que hubo más aprobación que desacuerdo. Pero, todavía queda la inquietud, que ojalá el CCR pueda tener una entrada independiente al colegio, y el CCR no signifique ningún problema del punto de vista de la operatividad del colegio en sí. A continuación, hace saber su última observación respecto a este tema, señala que tiene clarísimo que no hubo una politización de su parte con respecto al tema, en lo personal no ha hecho ninguna declaración pública en ningún medio con respecto al tema del CCR. Se trató en lo posible de trabajarlo en la comisión de educación, pero no solamente se trabajó ahí, sino que se trabajo por los medios, y eso ya significó que el tema se politizara, pero no por su parte, ya que ha tratado de ser sumamente objetiva respecto al tema. En este momento pide que la presidenta del centro de padres y la gente del centro de padres, tenga todo el apoyo del colegio y del director. Cree que en la comisión de educación se trabajó bastante objetivamente el tema, sí detectaron que hubo problemas de comunicación y todo el mundo lo reconoce; y el hecho que se haya hecho una votación posterior a la aprobación de los 40 millones, ya refleja que hubo un problema de comunicación. Por tanto, espera que para la próxima vez que se de cualquier intervención que se haga en los colegios, la comunidad escolar esté enterada antes, y este tipo de votaciones como las que se hicieron el jueves, se hagan anteriormente a que se traigan al concejo a la aprobación. Porque, se habría evitado todo el montón de problemas que surgieron debido a lo mismo; lo plantea porque considera que es la mejor manera de trabajar. Señala que, aquí no se está echando la culpa ni al director, ni a los apoderados del centro de padres; pero son cosas que se pueden solucionar. De hecho, cuando conversaron con la jefa DAEM, hay muchas cosas que ella tampoco estaba enterada, y cuando se hicieron reuniones respecto al proyecto del CCR, ella no estuvo presente. Por tanto, cree que es súper importante que todos los actores de un colegio cuando se va a intervenir, estén presente y enterados, y corresponde en este caso que así sea. Entonces, para cerrar el tema, cree importante que los apoderados hayan votado, pero también hay un cierto grupo de apoderados que votaron que no estaban de acuerdo, y ese grupo también tiene sus aprensiones, por tanto también hay que tomarlos en cuenta en ese sentido.

**3.7. Luminarias apagadas en la ciudad**

Concejala Sra. Pinto, señala que muchas personas de calle O’Higgins, Alejandro Galaz y calles transversales desde Chacabuco hacia arriba, le han dicho que están sin luminarias. Entonces, puede ser efecto que los chiquillos de repente rompen los focos.

Concejala Sra. Díaz, al respecto, comenta que conversando con la encargada de Aseo y Ornato, Teresa Álvarez, quien le dijo que hay un problema con el arriendo del camión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa dentro de uno de los proyectos que se tiene, en Circular 33 se tiene aprobado desde el año pasado; un camión multipropósito para poder entregarle a quien hace la mantención. Pero, como esto se ha atrasado han tenido que ir arrendando un camión, porque dentro del acuerdo que se tiene en la licitación, es que el municipio le pase un camión a la persona encargada de la mantención de las luminarias. Agrega que, administrativamente tampoco pueden llegar por la cantidad de dinero que significa el arriendo, arrendar el camión por veinte días y poner todo al día. Entonces, hay que arrendarlo por un máximo de plata, después al otro mes lo mismo. Informa que, entiende que hay alrededor de sesenta luminarias que hay que cambiar, las cuales se cambiarán esta semana, ya que se hizo administrativamente el arriendo, y después se van a los sectores rurales adonde hay problemas.

**3.8. Solicitud, acuerdo**

Concejala Sra. Ordóñez, informa que pretende participar junto a la concejala Sra. Díaz en la Escuela de Verano políticas sociales y grupos vulnerables, que se realizará del 25 al 29 de enero en Iquique, por la Asociación Nacional de Municipalidades. Señala que, es una inscripción gratuita, por lo tanto estaba acotada cierta cantidad de participantes, donde por fortuna se pudieron inscribir. Y, gracias a la asesoría del abogado Sr. Rivas tiene que solicitar el siguiente acuerdo: “El H. Concejo Municipal acuerda autorizar asistencia de concejales Karen Ordóñez y Patricia Díaz, a Escuela de Verano Políticas Sociales y Grupos Vulnerables a realizarse entre el 25 al 29 de enero de 2016, ambos días inclusive en la ciudad de Iquique, debiendo contar con viáticos y fondos por rendir, por efectos de financiar traslado, alojamiento, y alimentación; dejando constancia, que tal capacitación se hace en representación del Concejo Municipal”. Cabe hacer mención, que el objetivo de este congreso, es también poder identificar cuáles son las principales fuentes de financiamiento y operación de todos los programas orientados a los grupos vulnerables.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar asistencia de concejales Karen Ordóñez y Patricia Díaz, a Escuela de Verano Políticas Sociales y Grupos Vulnerables a realizarse entre el 25 al 29 de enero de 2016, ambos días inclusive en la ciudad de Iquique, debiendo contar con viáticos y fondos por rendir, por efectos de financiar traslado, alojamiento, y alimentación; dejando constancia, que tal capacitación se hace en representación del Concejo Municipal y el municipio.

**ACUERDO Nº 3101:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda autorizar asistencia de concejalas Srta. Karen Ordóñez Urzúa y Sra. Patricia Díaz Silva a Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades “Políticas Sociales y Grupos Vulnerables” a realizarse entre el 25 al 29 de enero de 2016, ambos días inclusive en la ciudad de Iquique, debiendo contar con viáticos y fondos por rendir, por efectos de financiar traslado, alojamiento y alimentación, dejando constancia que tal capacitación se hace en representación del Concejo Municipal.”

**3.9. Carta, Licitación Empresa**

Concejala Srta. Ordóñez, hace mención de una carta que recibieron como concejales, en relación a un problema que hubo en una licitación correspondiente a la Empresa I Gestión, se trata de la licitación provisión, implementación y mantención de los programas computacionales. Ellos hicieron una serie de observaciones en relación al proceso de licitación. Por tanto, le gustaría que se volviera a revisar dicha licitación; porque entiende que otras veces se ha podido revisar cuando se ha cometido algún error, por tanto le gustaría conocer la opinión fundamentada con argumentos en un concejo futuro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no hay ningún problema, según lo que se le comunicó que había observaciones al respecto. Y, la información que se le dio es que se le contestó entre el equipo jurídico y Diplad las observaciones que se levantaron, y no hay ningún problema en que, o jurídico o Diplad haga un informe respecto a lo que está pasando en dicho tema.

**3.10. Terreno eriazo en estado de abandono**

Concejal Sr. Caussade, comenta que hay una persona que se burla del municipio hace tiempo, el amigo que compró casi todo alrededor de la plaza; lugar que está en abandono absoluto y en peligro de incendio, pésimamente cerrado, y mugre por todos lados. Entonces, cómo poder apretar al dueño para que se haga cargo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que apretó al dueño de dicho terreno, en lo que más le dolía, se declaró sitio abandonado por tanto las contribuciones serán multiplicadas el ciento por ciento; porque ya se cansó de hablar con ellos. Agrega que, verá con el Juez de Policía Local, para ver qué otra medida pueden tomar, porque lo ha perseguido durante tres años. Informa que, tampoco dará ninguna autorización para instalar juegos ni nada, porque no han sido capaces de mantener de una manera decente el terreno.

Concejal Sr. Caussade, señala que también, se debiera obligar al dueño que instale un cierro decente porque no lo ha hecho.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:05 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL